

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva iniciada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a DIEGO DE JESÚS LÓPEZ VILLEGAS, radicada al 2023-00156-00; allegado memorial que persigue información. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de diciembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0761

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Sigue su discurrir procesal en esta instancia Ejecución iniciada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a DIEGO DE JESÚS LÓPEZ VILLEGAS, radicada al 2023-00156-00.

Se obtuvo información acerca de la dirección donde se localiza el demandado mediante informe de la empresa NUEVA EPS, que indicó "Barrio La Jabonería No. 6-30 de Belén de Umbría, Risaralda".

Intentada la notificación por la actora, la empresa de mensajería dio a conocer que la información se encuentra incompleta por lo que se solicita oficiar de nuevo a la promotora de salud con el ánimo de notificar al deudor.

Por lo anterior, se ordena librar nuevo oficio con destino a la empresa NUEVA EPS, a fin de que informe la dirección que allí aparece registrada del señor LÓPEZ VILLEGAS, con el cuidado debido para evitar tramites inocuos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELÁEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0190 del 19/12/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO